

**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

TÍTULO:

**IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS NORMAS
INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)
PARA PYMES EN LA COMPAÑÍA CONSOLIDADORES DEL
ECUADOR S.A. AÑO DE PRESENTACIÓN 2012**

AUTOR (ES):

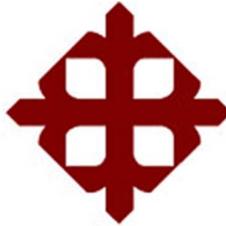
**SR. MEDINA CASTRO IGNACIO EMANUEL
SRA. OÑATE SABANDO CRISTINA JANETH**

INGENIEROS EN AUDITORIA Y CONTABILIDAD - CPA

TUTOR:

ING. MARTÍNEZ RAMÍREZ JOHNNY ROBERTO, MSC.

**Guayaquil, Ecuador
2013**



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por el Sr. Medina Castro Ignacio Emanuel y la Sra. Oñate Sabando Cristina Janeth, como requerimiento parcial para la obtención del Título de Ingenieros en Auditoria y Contabilidad - CPA.

TUTOR (ES)

Ing. Johnny Martínez Ramírez, MSC

REVISOR(ES)

Ing. Arturo Ávila Toledo, MSC
LECTOR 1

Lcda. Guadalupe Cruz Baratau, MGS
LECTOR 2

DIRECTOR DE LA CARRERA

Ing. Arturo Ávila Toledo, MSC

Guayaquil, a los 30 del mes de Abril del año 2013



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

**Nosotros, Ignacio Emanuel Medina Castro y
Cristina Janeth Oñate Sabando**

DECLARAMOS QUE:

El Trabajo de Titulación **“Implementación y Ejecución de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES en la Compañía Consolidadores del Ecuador S.A. año de presentación 2012”** previa a la obtención del Título **de Ingenieros en Auditoria y Contabilidad - CPA**, ha sido desarrollado en base a una investigación exhaustiva, respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

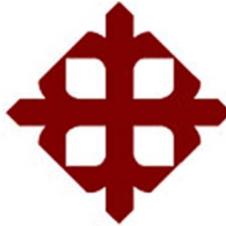
En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 30 del mes de Abril del año 2013

LOS AUTORES:

CRISTINA JANETH OÑATE SABANDO

IGNACIO EMANUEL MEDINA CASTRO



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

AUTORIZACIÓN

**Nosotros, Ignacio Emanuel Medina Castro y
Cristina Janeth Oñate Sabando**

Autorizamos a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación: **“Implementación y Ejecución de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES en la Compañía Consolidadores del Ecuador S.A. año de presentación 2012”**, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 30 del mes de Abril del año 2013

LOS AUTORES:

CRISTINA JANETH OÑATE SABANDO

IGNACIO EMANUEL MEDINA CASTRO

AGRADECIMIENTO

Agradecemos en primera instancia, por el soporte que ha sido el Ing. Johnny Martínez Ramírez, Msc. para la elaboración de esta tesis, con su guía y supervisión pudimos completar el cuerpo y desarrollo de este importante trabajo para nuestras carreras.

LOS AUTORES:

CRISTINA JANETH OÑATE SABANDO

IGNACIO EMANUEL MEDINA CASTRO

DEDICATORIA

A Dios por brindarnos la oportunidad y la dicha de la vida, al brindarnos los medios necesarios para continuar con nuestra formación como profesionales, y siendo un apoyo incondicional para lograrlo ya que sin él no habiéramos podido.

A nuestras respectivas familias, quienes nos impulsaron y dieron fuerzas para culminar esta etapa de crecimiento, sus soportes y comprensión en el tiempo tomado para su desarrollo.

Y a nuestros padres, quienes nos forjaron y formaron como personas de bien, con buenos modales y valores, los mismos que han sido fundamento para lo que hoy somos y seres.

LOS AUTORES:

CRISTINA JANETH OÑATE SABANDO

IGNACIO EMANUEL MEDINA CASTRO

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

Ing. Johnny Martínez Ramírez, MSC
PROFESOR GUÍA Ó TUTOR

INDICE GENERAL

Portada	
Certificación	
Declaración de Responsabilidad	
Autorización	
Agradecimiento	V
Dedicatoria	VI
Tribunal de Sustentación	VII
INTRODUCCION	1-2
CAPITULO I. Generalidades del Proyecto	
1.1. Planteamiento y Justificación del Problema	3
1.1.1. Planteamiento	3
1.1.2. Justificación del Problema	4
1.2. Objetivos de la Investigación	5
1.2.1 Objetivo General	5
1.2.2 Objetivo Específico	5
1.3. Pronóstico del Problema	5 - 6
1.4. Formulación del Problema	6
1.5. Delimitación del Problema	7
CAPITULO II. Estado de Arte	
2.1. Enfoque y perspectivas del trabajo de investigación	8 - 9
CAPITULO III. Marco Teórico	
3.1. Antecedentes	10 - 13
3.2. Secciones de las Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES vigentes	13 - 29

CAPITULO IV. Generalidades de la Compañía¹

4.1. Antecedentes	30 - 33
4.2. Aspecto Legal de la Compañía	33
4.2.1 Base Legal	33 - 35
4.2.2 Organismos de Control	35
4.2.3 Leyes que Regulan a la Compañía	35 - 36
4.2.4 Organigrama	36
4.2.4.1 Organigrama Estructural	37
4.2.4.2 Organigrama Funcional	37
4.3. Misión	37
4.4. Visión	38

CAPITULO V. Diagnóstico de la Situación Contable Actual de la Compañía.

5.1. Antecedentes	39
5.2. Sistema Contable	39 - 40
5.2.1 Plan de Cuentas	40
5.2.2 Código de Cuentas	40
5.3. Políticas Contables Significativas	41 - 43
5.3.1 Estados Financieros	43
5.3.1.1 Estado de Situación Financiera (Balance General)	43
5.3.1.2 Estado de Resultado Integral (Estado de Resultados)	44
5.3.1.3 Estado de Cambios en el Patrimonio	44
5.3.1.4 Estado de Flujo de Efectivo	44

¹ **CONSOLIDADORES DEL ECUADOR S.A.** es una compañía que pertenece al grupo **ASESORES S.A.**, inversionistas que se encuentran ubicados en la ciudad de Lima – Perú, los mismos que bajo un convenio se unieron con **CONSOLIDADORES DE CARGA MUNDIAL S.A.** para expandir su mercado a latino América, donde su actividad principal es la carga aérea, marítima y terrestre.

CAPITULO VI. Cronograma de Implementación para la Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF PYMES Para la Elaboración de los Estados Financieros según resolución emitida por la Superintendencia de Compañías.

6.1. Antecedentes	45 - 48
6.2. Guía de Cronograma de Implementación	48
6.2.1 Información General	48
6.2.2 Plan de Capacitación	48 - 49
6.2.3 Plan de Implementación	49
6.2.3.1 Fase 1. Diagnostico Conceptual	50
6.2.3.2 Fase 2. Evaluación del impacto y Planificación de la Conversión de Políticas Contables Actuales de Normas Ecuatorianas de Contabilidad a Normas Internacionales de Información Financiera	50 - 51
6.2.3.3 Fase 3. Implementación y Formulación paralela de Balances Bajo NEC y NIIF para las PYMES	52

CAPITULO VII. Aplicación del Cronograma de Implementación para la Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF PYMES en CONSOLIDADORES DEL ECUADOR S.A.

7.1. Metodología a aplicarse para la Implementación NIIF para las PYMES	53 - 54
7.1.1 Cronograma de Implementación de las NIIF para las PYMES	55 - 81

7.2.	Propuesta de Aplicación de la NIIF para las PYMES	82
7.2.1	Ajustes Extra contables en el periodo de transición para aplicación NIIF	82
7.2.2	Presentación de los Estados Financieros con Ajustes Aplicación 2010 - 2011	82
7.3.	Balance Inicial o de Apertura con el registro de los ajustes por efecto NIIF para PYMES	83

CAPITULO VIII. Conclusiones y Recomendaciones

8.1.	Conclusiones	84 - 85
8.2.	Recomendaciones	85 - 86

BIBLIOGRAFÍA	87
ABREVIATURAS	88
ÍNDICE GRÁFICOS	89
ÍNDICE TABLAS	90
ANEXOS	91 - 118

INTRODUCCIÓN

La globalización y consecuentemente la evolución del comercio sin fronteras, el inicio y extensión de los proyectos a nivel local como a nivel internacional; a incentivado la homogenización del trato contable que dan las compañías a sus estados financieros.

Ecuador, a la par de los países de Sudamérica; inició la implementación de esta Norma Internacional de Información Financiera para que sea aplicada a todos los estados financieros de las diferentes compañías, expresando así en un mismo lenguaje técnico, por todos los países la adecuada presentación de dichos estados financieros.

El objetivo de este esquema de normas, es reflejar de manera real, la presentación de la información financiera de las empresas, tanto en su aspecto operacional, como en su situación financiera.

La falta de nitidez, uniformidad y facilidad de comparación en los estados financieros, y la comprensión del mismo por parte de sus principales lectores, sean estos inversionistas, directivos, entre otros; ha ocasionado en muchos casos; el aumento en costos y un bajo crecimiento en sus proyectos.

Lo mencionado anteriormente no se generaba debido al registro de sus partidas de forma errónea, sin embargo la presentación de la información contable difiere en cada país, debido a la adopción de sus normativas fiscales locales.

Un claro ejemplo esta dado en el caso de las NIIF en Europa o los USGAAP en Estados Unidos. Ecuador decidió alinearse a las políticas contables internacionales vigentes y promulgó la resolución No. 08.G.DSC del 20 noviembre de 2008, donde establecía un cronograma de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF en tres grupos, el primer grupo debió iniciar su aplicación en libros al 01 de Enero del 2010.

Considerando que su implementación iba a ser gradual, es decir; desde la compañía más grande (en base a las utilidades generadas, monto en activo fijo,

número de empleados) hasta la más pequeña (las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pymes fueron emitidas por IASB en el 2009) esta Norma ofrece una estructura alternativa que puede ser aplicada por las entidades en lugar del conjunto pleno de NIIF que esté en uso.²

El principal propósito de esta aplicación, a nivel local, al igual que en todos los países que la han llevado a la práctica, es que, este se extienda a todos los rincones del mundo, y se utilice un mismo principio contable en la preparación de los Estados Financieros, para que así su comparación y comprensión sea la misma en el Continente Asiático como en el Continente Americano.

Es por todos estos principales cambios, de mucho interés, que hemos decido desarrollar la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, enfocándonos en una Compañía Pymes, por lo que indagaremos e investigaremos la normativa existente, explicaremos la diferencia entre ambas , describiremos cómo ha sido su implementación en el Ecuador, y finalmente recomendaremos un proceso para su desarrollo.

²http://www.deloitte.com/view/es_AR/ar/prensa/archivodeprensa/1451d31e838bd210VgnVCM1000001956f00aRCRD.htm

CAPITULO I: Generalidades del Proyecto

1.1 PLANTEAMIENTO Y JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

1.1.1 Planteamiento

Con el objetivo de establecer una comparación homogénea, entre dos Estados Financieros sean estos locales o de cualquier país, en 1995 el IASC (Internacional Accounting Standards Committee) firmó con la IOSCO (Organización Internacional de los Organismos Rectores de Bolsas) un acuerdo mediante el cual se comprometían a revisar las NIC (Normas internacionales de Contabilidad) con el fin de que fueran empleadas por las empresas que cotizaban en bolsa.

Luego de esto, la Unión Europea aprobó un reglamento para que su aplicación fuera una realidad a partir del 01 de Enero del 2005, con esto, consigue eliminar, en cierta forma, las barreras que impedían la movilidad de personas y capital.

Más tarde tras una reestructuración, el IASC obtiene el nombre IASB (Internacional Accounting Standing Board), y las NIC se rebautizan como NIIF. El principal objetivo del IASB es conseguir la homogenización de normas contables a nivel mundial.

En Ecuador, la adopción de las NIIF se dio mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 emitida por la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 348 de lunes 4 de septiembre del 2006. Observar en el **Anexo A** los artículos correspondientes a la mencionada resolución, como indicaciones que deben aplicar las empresas o sociedades que conforman el segundo grupo.

1.1.2 Justificación del problema

El desarrollo de esta tesis, es de gran importancia y necesidad para dos grandes sectores: la educativa y la empresarial (tomando en cuenta a CONSOLIDADORES DEL ECUADOR S.A.)

Nivel Educativo: Considerando que esta tesis, se ha desarrollado en el inicio de la implementación NIIF, el proyecto se basa en la aplicación y puesta en práctica de las teorías recibidas en las aulas de clases, en las materias impartidas durante nuestra carrera como Contabilidad de Costos y Contabilidad Avanzada, de igual manera el apoyo didáctico para futuros cursos y promociones de futuros estudiantes de la facultad, incluso como parte de la historia del proceso de transición de nuestra Contabilidad Ecuatoriana “Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC” a las “Normas Internacionales de Información Financiera NIIF”

Nivel Empresarial: Dado el crecimiento de la economía a nivel mundial, Ecuador decida avanzar conforme sus similares en búsqueda de aumentar sus niveles de competitividad basando así la necesidad de unirse a la aplicación de esta Norma Contable. Por lo que este trabajo, servirá de apoyo y herramienta para puesta en práctica en sus diferentes giros de negocios. Particularmente para nuestro trabajo el aporte técnico radica en observar de manera específica el proceso de implementación de las NIIF en una empresa dedicada a la oferta de servicios logísticos y la naturaleza de sus transacciones contables.

De manera específica, permitirá que la compañía **CONSOLIDADORES DEL ECUADOR S.A.** pueda cumplir con las normativas exigidas por la ley para ser aplicadas al grupo de revisión que corresponde esta empresa. De esta forma la Directiva General podrá tomar las decisiones correctas con relación a los ajustes por efecto de la adopción e implementación por primera vez a la que está sometida esta compañía.

1.2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.2.1. OBJETIVO GENERAL

Implementar las NIIF para PYMES en **CONSOLIDADORES DEL ECUADOR S.A.** permitirá conseguir una mayor concientización y optimización de las operaciones que se realicen a partir de su año de uso, así como también el departamento contable tendrá una mejor interpretación y correcto registro de sus transacciones contables, considerando la naturaleza de las cuentas a utilizarse en la misma.

1.2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Correcta aplicación y registro contable, según la naturaleza de la transacción.
- ✓ Mejor lectura e interpretación de los Estados Financieros.
- ✓ Transparencia en la presentación de los Estados Financieros.
- ✓ Optimización de los recursos necesarios para el desarrollo de los registros contables en el ejercicio contable en curso.

1.3. PRONÓSTICO DEL PROBLEMA

Bajo los antecedentes antes mencionados, y las siguientes premisas de **CONSOLIDADORES DEL ECUADOR S.A.** detalladas a continuación (período de transición):

	ACTIVOS	VENTAS	# TRABAJADORES
Al 01 de Enero 2011	328.532	-	6
Al 31 de Diciembre 2011	400.252	295.843	13
Variación Numérica	71.720		7
Variación Porcentual	22%		117%

Tabla 1: Premisas de CONSOLIDADORES DEL ECUADOR S.A. para efectos de análisis.

Consideramos, que cumple los requisitos para que la compañía aplique obligatoriamente las **NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA para PYMES (NIIF para las PYMES)** en su registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1 de Enero del 2012.

1.4. FORMULACION DEL PROBLEMA

*¿Qué impacto e incidencia tiene para la empresa **CONSOLIDADORES DEL ECUADOR S.A.**, la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES), en la presentación de sus Estados Financieros 2012?*

La implementación de esta norma, en base a los libros y registros contables del 2011 para su consecuente presentación en el 2012, permitirá que los estados financieros sean confiables para los usuarios, obteniendo una mejor lectura e interpretación de sus Estados Financieros, corrigiendo en el periodo de transición, todos aquellos errores que se registraron en periodos anteriores, y que desde su aplicación, sean unos Estados Financieros claros y razonables.

1.5. DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

Lugar: Empresa CONSOLIDADORES DEL ECUADOR S.A.

Área: Contabilidad y Auditoría

Objeto de estudio: Implementación de las Normas de Información Financiera para PYMES, en los estados financieros de la compañía para inicios del 2012.

Periodo de revisión: Para propósito de comparación con los estados financieros del 2012, la Compañía deberá preparar y presentar lo siguiente:

- ✓ Estados Financieros (balance general y estados de resultados, de cambios en el patrimonio de accionistas y flujo de efectivo) por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2011 (llamado año de transición) de acuerdo con las NIIF para PYMES.
- ✓ En el **Anexo B** se observa el plan de trabajo para la implementación de las NIIF.

CAPITULO II: Estado de Arte

2.1. Enfoque y perspectivas del trabajo de investigación

Para la elaboración de esta Tesis, indagamos e investigamos, qué otros proyectos fueron realizados, bajo el mismo marco investigativo, cuáles fueron sus pasos, procesos, desarrollos, conclusiones y aportaciones al medio.

Considerando que nuestro proyecto, está enfocado en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para las PYMES, no pudimos encontrar mayor información de procesos realizados con este enfoque, pero si, a quienes utilizaron su implementación a las NIIF Completas.

Es ahí donde obtuvimos el desarrollo de las siguientes tesis:

- ✓ “Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera en la Industria Láctea.” Realizado por el Sr. Jamil Quijije Rodríguez y la Sra. Myriam Cortez Alejandro de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil en el 2011.
- ✓ Propuesta de Implementación de la Norma Internacional de Información Financiera Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, aplicada a la Empresa Constructora DPM Ingenieros Asociados Cía. Ltda.” Realizado por la Sra. María Teresa Collaguazo Pillajo de la Universidad Central del Ecuador en el 2012.

Ambas tesis, cumplieron con las Norma NIIF 1, en su proceso de aplicación, cada una orientándose en diferentes giros de negocios, aportando a las mismas una visión de cumplimiento estratégico para el desarrollo de sus respectivos negocios.

Nos ayudaron y guiaron en los procedimientos y etapas a desarrollar en la elaboración de este trabajo, enfocándonos en la necesidad específica que aspectos relevantes deben presentarse en la implementación.

CAPITULO III: Marco Teórico

3.1 ANTECEDENTES

La Fundación IFRS es la organización encargada de supervisar al Consejo emisor de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), el IASB (International Accounting Standards Board).

Los objetivos de la Fundación IFRS, de acuerdo con su Constitución, son los siguientes:

- ✓ Desarrollar, buscando el interés público, un único conjunto de normas contables de carácter mundial que sean de alta calidad, comprensibles y de obligado cumplimiento, que exijan información comparable, transparente y de alta calidad en los estados financieros y en otros tipos de información financiera, con el fin de permitir a los participantes en los mercados de capitales de todo el mundo, y a otros usuarios, a tomar decisiones económicas acertadas.
- ✓ Promover el uso y la aplicación rigurosa de tales normas.
- ✓ Cumplir con los objetivos anteriores, teniendo en cuenta, cuando sea preciso, las necesidades especiales de entidades pequeñas y medianas y de economías emergentes.
- ✓ Llevar a la convergencia entre las normas contables nacionales y las NIIF, hacia soluciones de alta calidad.

Desde su creación en 2001, el IASB ha llevado adelante una prolífica tarea de emisión de estándares para la preparación y presentación de información financiera.

Dentro de las acciones llevadas a cabo por el IASB, un hito significativo representó la emisión de un estándar diferenciado, destinado a un grupo

especial de entidades que en muchas regiones son caracterizadas como pequeñas y medianas: la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y medianas entidades (PYMES).

Las realidades contempladas por las NIIF Completas, están pensadas para entornos económicos complejos.

Para PYMES, los requerimientos de las NIIF resultaban: costosos o excesivos; poco conocidos para algunos revisores de estados financieros.

No obstante, las PYMES también tenían la necesidad de contar con un juego de estándares para la preparación de información financiera de calidad mundialmente reconocida. Básicamente, ello se debe a que las PYMES buscan acceder al crédito en condiciones más ventajosas.

Además, podemos citar otras razones para que las PYMES cuenten con normas de contabilidad financiera de carácter global, se mejoraría la comparabilidad de la información, facilitaría el acceso de las PYMES a proveedores de bienes y servicios transfronterizos.

En julio 2009 el IASB publicó la NIIF para las PYMES que se descompone en 35 secciones, la cual se estima que podría ser utilizada por aproximadamente el 99% de las entidades del mundo que producen estados financieros con propósitos de información general.

El IASB define a Las NIIF para las PYMES y caracteriza a las pequeñas y medianas entidades como aquellas que:

- ✓ No tienen obligación pública de rendir cuentas; y
- ✓ Publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos.

- ✓ Aquellas aplicadas en la norma.

Asimismo, en el prólogo de la NIIF para PYMES, se señala que una autoridad local podría establecer la obligación de utilizar NIIF completas a entidades dentro del marco referencial para PYMES.

Sin embargo, podría suceder lo contrario (que una entidad con obligación pública de rendir cuentas emplease la NIIF para PYMES para preparar sus estados financieros).

El IASB tiene previsto realizar una revisión exhaustiva de la aplicación de la NIIF para PYMES cuando un espectro amplio de entidades haya publicado estados financieros que cumplan con esta NIIF durante dos años.

Tras la revisión de la implementación inicial, el IASB espera proponer modificaciones a la NIIF para las PYMES publicando un proyecto de norma recopilatorio cada 3 (tres) años, aproximadamente.

Debe destacarse, que el citado ciclo de 3 (tres) años es un plan tentativo y no un compromiso en firme. Se espera que transcurra un periodo de 1 año como mínimo entre la emisión de las modificaciones y la fecha de vigencia de dichas modificaciones.

Al respecto la Superintendencia de Compañías del Ecuador, organismo regulador del sector societario del país, se ha pronunciado con resoluciones en las cuales indica mediciones y parámetros para calificar una entidad como PYMES en el Ecuador, lo cual facilita la identificación del sector al que se pertenece tanto para los consultores externos, como al personal contable financiero de las compañías.

La implementación de las NIIF para Pymes es una oportunidad para este segmento de negocios, motor de la productividad de los países, en presentar

información clara y comparable, que soporten el éxito en las negociaciones, ya sean estén locales o del exterior, teniendo como herramienta información financiera confiable y de fácil interpretación para los usuarios de la misma.

3.2 SECCIONES DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA NIIF PARA PYMES VIGENTES

Las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas, más conocidas como NIIF para Pymes, consisten en un solo cuerpo normativo compuesto por 35 secciones en las cuales se incorporan los principios contables que provienen de las NIIF completas, pero adaptadas a las necesidades de las entidades que están dentro del alcance de esta norma.

Las NIIF para pymes aplicables para este caso son las siguientes:

NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA para las PYMES		¿Aplica?	
		Si	No
Sección 1	Pequeñas y medianas entidades.	X	
Sección 2	Conceptos y principios generales.	X	
Sección 3	Presentación de Estados Financieros.	X	
Sección 4	Estado de Situación Financiera.	X	
Sección 5	Estado de Situación Integral y Estado de Resultados.	X	
Sección 6	Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas.	X	
Sección 7	Estado de Flujo de Efectivo.	X	
Sección 8	Notas a los Estados Financieros.	X	
Sección 9	Estados Financieros Consolidados y Separados.		X
Sección 10	Políticas Contables, Estimaciones y errores.	X	
Sección 11	Instrumentos Financieros Básicos.	X	
Sección 12	Otros temas relacionados con los Instrumentos Financieros.		X

Sección 13	Inventarios.		X
Sección 14	Inversiones en Asociadas.		X
Sección 15	Inversiones en Negocios Conjuntos.		X
Sección 16	Propiedades de Inversión.		X
Sección 17	Propiedades, planta y equipo.	X	
Sección 18	Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía.		X
Sección 19	Combinación de negocios y plusvalía.		X
Sección 20	Arrendamientos.	X	
Sección 21	Provisiones y contingencias.	X	
Sección 22	Pasivos y Patrimonio.	X	
Sección 23	Ingresos de Actividades Ordinarias.	X	
Sección 24	Subvenciones del Gobierno.		X
Sección 25	Costos por préstamos.		X
Sección 26	Pagos basados en acciones.		X
Sección 27	Deterioro del valor de los activos.	X	
Sección 28	Beneficios a los empleados.	X	
Sección 29	Impuesto a la Ganancia.	X	
Sección 30	Conversión de la moneda extranjera.		X
Sección 31	Hiperinflación.		X
Sección 32	Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.	X	
Sección 33	Información a revelar sobre Partes Relacionadas.	X	
Sección	Actividades Especiales.		X

34		
Sección		
35	Transición a la NIIF para las PYMES	X

**Tabla 2. Resumen de las NIIF para Pymes que son aplicables a
CONSOLIDADORES DEL ECUADOR S.A.**

Estas secciones conforman la normatividad contable para el universo de entidades Pymes. Es necesario explicar el fondo de cada una de la secciones, por lo que hacemos un breve resumen de las mismas:

Sección 1: Pequeñas y Medianas Empresas

En esta sección se define como entidades Pequeñas y Medianas Empresas PYMES (Párrafo 1.2. Sección 1: Pequeñas y Medianas Empresas):

- ✓ Empresas que no poseen responsabilidad pública de rendir cuentas; y
- ✓ Presentan Estados Financieros con propósitos de información general.

Es decir para poder utilizar NIIF para Pymes, las entidades no deben tener la obligación pública de rendir cuentas. Una subsidiaria cuya matriz aplica NIIF completas, puede acogerse al uso de NIIF para Pymes, si la misma no tiene responsabilidad pública de rendir cuentas. Al respecto la superintendencia de compañías del Ecuador publicó en enero del 2011, la resolución No.SC.Q.ICI.CPA.IFRS.11, en la que se especifican las premisas para la identificar a las compañías que forman parte del grupo PYMES.

Por lo que se consideran PYMES a las compañías que, basándose a los estados financieros del ejercicio económico anterior al periodo de transición presenten:

- Activos totales menores a US\$4, 000,000.
- Ventas Brutas menores a US\$5, 000,000.

- Tengan menos de 200 trabajadores.

Cabe señalar que la compañía no cumple con alguna de las tres características señaladas en el párrafo anterior, estará obligada a presentar Estados financieros bajo NIIF Completas.

Para el caso de Consolidadores del Ecuador S.A., está dentro del grupo de aplicación de NIIF para pymes, ya que la compañía cumple con las tres condiciones que requiere la Superintendencia de Compañías, y se enmarca en lo señalado por la sección 1 de las NIIF para Pymes.

Sección 2: Conceptos y Principios Generales

En esta sección se esgrime los objetivos de los Estados Financieros y definiciones relacionadas a la normatividad Pymes. Se abordan definiciones y lineamientos en relación a:

- ✓ Comprensibilidad (Párrafo 2.4. Sección 2: Conceptos y principios generales)
- ✓ Situación financiera (Párrafo 2.15. Sección 2: Conceptos y principios generales)
- ✓ Activos (Párrafos 2.17 al 2.19. Sección 2: Conceptos y principios generales)
- ✓ Pasivos (Párrafos 2.20 y 2.21. Sección 2: Conceptos y principios generales)
- ✓ Patrimonio (Párrafo 2.22. Sección 2: Conceptos y principios generales)
- ✓ Ingresos (Párrafo 2.25. Sección 2: Conceptos y principios generales)
- ✓ Gastos (Párrafo 2.26. Sección 2: Conceptos y principios generales)

- ✓ Reconocimientos de activos, pasivos, ingresos y gastos (Párrafos 2.27 y 2.28. Sección 2: Conceptos y principios generales)
- ✓ Medición de activos, pasivos, ingresos y gastos (Párrafos 2.33 y 2.34. Sección 2: Conceptos y principios generales)

En esta sección también se describe a detalle de las características que debe contener la información financiera de Consolidadores del Ecuador para aplicar NIIF para pymes.

Sección 3: Presentación de Estados Financieros

En esta sección se aborda el tema de la presentación razonable (Párrafo 3.2 Sección 3: Presentación razonable de Estados Financieros), se considera razonable cuando se cumple con la presentación fiel de los efectos transaccionales de acuerdo con definiciones y criterios de reconocimiento conforme a la sección 2. Los estados financieros completos se componen de la siguiente manera (Párrafo 3.17. Sección 3: Presentación de Estados Financieros):

- ✓ Estado de Situación Financiera
- ✓ Estado de Resultado Integral o un estado de resultados separado
- ✓ Estado de Cambios en el Patrimonio
- ✓ Estado de Flujos de Efectivo
- ✓ Notas resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa a los Estados Financieros

De esta manera queda enmarcada la forma de presentación en la que Consolidadores del Ecuador S.A. deberá mostrar su información financiera una vez implementadas las NIIF para PYMES.

Sección 4: Estado de Situación Financiera

El Balance General que históricamente se ha preparado por las compañías PYMES en el Ecuador, ha cambiado su nombre por el Estado de Situación financiera, el mismo que requiere el enfoque de liquidez (Párrafos 4.2. al 4.3 Sección 4: Estados de Situación Financiera). La compañía presentara Consolidadores del Ecuador presentara el modelo proporcionado para el sector por la Superintendencia de compañías. Ver Capítulo VII y sus sub-secciones.

Sección 5: Estado del Resultado Integral

Al igual que en la sección anterior, el estado de resultados, más conocido como el estado de pérdidas y ganancias, cambia su nombre y en gran parte su presentación para denominarse Estado de Resultado Integral. En cuanto a las entidades PYMES pueden acogerse a cualquiera de las siguientes metodologías aceptadas (Párrafo 5.2 Sección 5: Estado del Resultado Integral) como:

- a) en un único estado del resultado integral, en cuyo caso el estado del resultado integral presentará todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el periodo; o
- b) un estado de resultados y un estado del resultado integral, unificados siendo este en conjunto, el denominado Estado del Resultado Integral. Ver párrafo 5.4

Hay tres tipos de como parte de otro resultado integral, estos son (Párrafo 5.4 Sección 5: Estado del Resultado Integral):

1. Algunas ganancias y pérdidas cambiarias relacionadas con una inversión neta en un negocio en el extranjero. (sección 30)
2. Algunos cambios en el valor razonable de los instrumentos de cobertura.(sección 12)
3. Algunas ganancias y pérdidas actuariales. La revelación de las ganancias y pérdidas actuariales en el Otro resultado Integral, el cual es opcional. (sección 28)

En los Estados Financieros se deben separar las actividades discontinuadas y no se deben presentar partidas extraordinarias.

Los gastos pueden presentarse de acuerdo a su naturaleza (depreciación, compra de materiales de transporte, beneficio a los empleados, etc.) o por función (costo de ventas, costos de distribución, costos administrativos, etc.) lo que proporcione una información más fiable y relevante (Párrafo 5.11 Sección 5: Estado del Resultado Integral).

La compañía Consolidadores del Ecuador S.A. presentará el formato de Estado de Resultado Integral, proporcionado por la Superintendencia de Compañías para el sector. Ver Capítulo VII de esta investigación.

Sección 6: Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas

En el Estado de Cambios en el Patrimonio, se debe mostrar todos los cambios en el patrimonio incluyendo el Resultado Integral Total, inversiones propias, dividendos, propietarios de capital y transacciones de acciones propias (Párrafo 6.3 Sección 6: Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas).

Si los únicos cambios en el patrimonio surgen de pérdidas y ganancias, el pago de dividendos, corrección de errores y cambios en políticas contables, la entidad podrá presentar un único estado combinado denominado Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas, en lugar de las presentaciones de un Estado de Resultados y de Cambios en el Patrimonio, por separado. Además, una entidad sólo podrá presentar un Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas si no tiene partidas de Otro Resultado Integral (Párrafo 6.5 Sección 6: Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas).

La compañía Consolidadores del Ecuador presentará el estado de cambios en el patrimonio, proporcionado por la Superintendencia de Compañías. Ver Capítulo VII y sus sub-secciones.

Sección 7: Estado de Flujo de Efectivo

Las Compañías Consolidadores del Ecuador S.A. tiene la opción de usar el método directo o el método indirecto para presentar los flujos de efectivo operativos (Párrafo 7.8 Sección 7: Estado de Flujo de Efectivo). Los intereses en los flujos de ingreso serán operativos a menos que se relacionen con actividades de inversión o de financiación (Párrafo 7.10 Sección 7: Estado de Flujo de Efectivo).

La compañía presentará el Estado de Flujos de Efectivo, sugerido por la Superintendencia de Compañías. Ver Capítulo VII y sus sub-secciones.

Sección 8: Notas a los Estados Financieros

La compañía Consolidadores del Ecuador S.A. presentará Notas a los Estados Financieros en base a la normativa (Párrafos 8.1 y 8.2 Sección 8: Notas a los Estados Financieros) como sigue:

- ✓ Bases para la preparación, en base a la normativa aplicable de NIIF para las PYMES.
- ✓ Resumen de las principales Políticas contables, incluyendo:
 - Información sobre juicios de la empresa.
 - Información acerca de las principales fuentes de incertidumbre en la estimación.
 - Información de apoyo de las partidas de los Estados Financieros.
- ✓ Otras revelaciones.

Sección 10: Políticas contables, Estimaciones y Errores

Esta sección proporciona lineamientos para la selección y aplicación de las políticas contables. También estimaciones o correcciones de errores contables que se usan en la preparación de estados financieros. La entidad entonces deberá seguir la sección correspondiente y sus lineamientos. Sin embargo, si la norma no aborda o soluciona algún tema en particular, un PYMES podrá:

- ✓ Aplicar una política que resulte más relevante y fiable (Párrafo 10.4. Sección 10: Políticas contables, Estimaciones y errores).
- ✓ Intentar usar principios de los estándares de las NIIF para las PYMES (Párrafo 10.5. Sección 10: Políticas contables, Estimaciones y errores).

La entidad podrá tener como punto de referencia las NIIF Completas (Párrafo 10.6. Sección 10: Políticas contables, Estimaciones y errores).

La compañía Consolidadores del Ecuador S.A. en su proceso de implementación no presenta cambios en sus políticas contables. En cuanto a

cambios en estimaciones contables, los ajustes que se apliquen serán explicados en el capítulo de Implementación.

Sección 11: Instrumentos Financieros Básicos

Esta sección, presenta un modelo de costo amortizado utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para los instrumentos financieros de renta variable con cotización en bolsa o valor razonable fácilmente determinable. Estos se miden a su valor razonable con cambios en resultados (Párrafo 11.7 Sección 11: Instrumentos financieros básicos).

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente por su precio de adquisición incluyendo los costos de transacción directamente atribuibles, excepto en la valoración inicial de los activos y pasivos financieros que son medidos a valor razonable con cambios en resultados, a menos que el acuerdo constituya, en efecto, una operación de financiación (Párrafo 11.13 Sección 11: Instrumentos financieros básicos).

Posterior al reconocimiento inicial, los instrumentos de deuda se miden al costo amortizado usando la tasa de interés efectiva, y dichos instrumentos que son clasificados como activos o pasivos corrientes son medidos en el importe sin descontar de la contraprestación en efectivo o de otro tipo que se espera pagar o recibir; a menos que los acuerdos constituyan, en efecto una operación de financiación (Párrafo 11.14 Sección 11: Instrumentos financieros básicos).

Si el acuerdo constituye un acuerdo de financiación, la entidad deberá medir los instrumentos de financiamiento a valor presente de los pagos futuros descontados con el interés de mercado de instrumentos similares (Párrafo 11.16 Sección 11: Instrumentos financieros básicos).

La Compañía Consolidadores del Ecuador S.A., debe registrar todos los instrumentos financieros al costo amortizado por el deterioro a nivel de

incobrabilidad, el reconocimiento de los activos y pasivos financieros siguen el mismo concepto de la NIC 39 en las NIIF completas.

Sección 17: Propiedades, Planta y Equipo

Se deberá de evaluar y distinguir las partidas de propiedades, planta y equipos de las partidas de otros activos, medir su reconocimiento inicial y posterior, identificar la baja o reclasificación a otra cuenta de activo y comprensión de los juicios profesionales esenciales que se necesitan para la contabilización de un activo como propiedad, planta y equipo.

El control de las propiedades mantenidas para la venta, más bien, es un indicador de posible deterioro en el marco de la NIIF para las PYMES. La depreciación por componentes se utiliza sólo si se evidencia que las propiedades, planta y equipos tendrán patrones de consumo de beneficios económicos futuros diferentes (vida útil y/o métodos de depreciación distintos) (Párrafo 17.26. Sección 17: Propiedades, Planta y equipo).

Por otra parte, una revisión de la vida útil, valor residual, y la tasa de depreciación sólo es necesaria, si existe un cambio significativo en el activo. Cualquier ajuste en estos activos se maneja de manera prospectiva.

Sección 20: Arrendamientos

El alcance de su aplicación incluye los acuerdos que contienen un contrato de arrendamiento y sigue los principios establecidos en la NIC 17 de las NIIF completas.

Por lo que, la Consolidadora del Ecuador S.A. deberá evaluar en esencia sobre la forma si el acuerdo representa un arrendamiento financiero o un arrendamiento operativo, y dar los tratamientos correspondientes.

Sección 21: Provisiones y Contingencias

Las provisiones y contingencias sólo se reconocen cuando (Párrafo 21.4. Sección 21: Provisiones y Contingencias):

- a) Existe una obligación presente como resultado de un evento pasado,
- b) es probable que la entidad deba transferir los beneficios económicos, y
- c) la cantidad puede estimarse con fiabilidad.

Las disposiciones se revisarán en cada fecha de presentación de Estados Financieros y serían ajustados para cumplir con la mejor estimación actual. Las entidades no pueden acumular provisiones para (Párrafo 21.4. Sección 21: Provisiones y Contingencias):

- a) Las pérdidas futuras de operación, sin importar que tan probables sean.
- b) Un posible futuro plan de reestructuración que todavía no es una obligación legal o contractual.

Sección 22: Pasivos y Patrimonio

En esta sección se ofrece orientación sobre la clasificación de un instrumento como pasivo o patrimonio (Párrafo 22.1. Sección 22: Pasivos y Patrimonio). Un instrumento es pasivo si el emisor podría verse obligado a pagar en efectivo.

Adicionalmente, contiene algunos materiales no cubiertos por las NIIF Completas, incluida la emisión original de acciones y otros instrumentos de renta variable.

Estas acciones sólo son reconocidas como patrimonio, cuando otra persona está obligada a proporcionar dinero en efectivo u otros recursos a cambio de los instrumentos (Párrafos 22.3, 22.4. Sección 22: Pasivos y Patrimonio).

Además los instrumentos se valoran, por el valor razonable del dinero en efectivo o recursos recibidos, neto de costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio, a menos que el valor del dinero en el tiempo, sea significativo, en cuyo caso la medición inicial se encuentra al valor presente.

Cuando las acciones se emiten antes que el dinero u otros recursos que se reciban, el monto a cobrar se presenta como una compensación al patrimonio en el estado de situación financiera, y no como un activo (Párrafos 22.5 al 22.8. Sección 22: Pasivos y Patrimonio).

El producto de emisión de instrumentos compuestos convertibles y otros instrumentos financieros se dividen entre los componentes de pasivos y los componentes de patrimonio. Mientras que los pasivos se miden inicialmente a su valor razonable, y la cantidad residual es el componente del patrimonio.

Estos posteriormente son medidos utilizando el tipo de interés efectivo, con el descuento de emisión original amortizando como un gasto financiero adicional.

Los dividendos pagados en la forma de distribución de activos distintos al efectivo, se reconocen cuando la entidad tiene la obligación de distribuir los activos no monetarios. Los pasivos en dividendos se medirán al valor razonable de los activos a ser distribuidos.

Sección 23: Ingresos

En cuanto a los ingresos de actividades ordinarias para Consolidadores del Ecuador S.A. se medirán por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir (Párrafo 23.3. Sección 23: Ingresos):

- ✓ El descuento financiero se utilizará cuando exista una «transacción financiera».
- ✓ Se deberá efectuar un análisis de riesgos y beneficios asociados para considerar si la contrapartida es un ingreso. Se presentan indicadores confiables para ello.
- ✓ Se presentan guías para el reconocimiento de ingresos por intereses, dividendos y regalías.

Sección 27: Deterioro del Valor de los Activos

En esta sección, se hace referencia en una primera parte a la medición del deterioro de los inventarios, para la Compañía Consolidadores del Ecuador S.A. no aplica ya que es una compañía de servicios.

La segunda parte destinada a la evaluación y medición del deterioro de otros activos, que no tienen en su sección específica requerimientos para ello (Párrafos 27.5 al 27.15. Sección 27: Deterioro del Valor de los Activos):

- ✓ Se deberá evaluar el deterioro si se detectasen ciertos indicios de que pudiera existir, basados en fuentes internas y externas.
- ✓ El análisis del deterioro se hará a nivel individual o a nivel de cada unidad generadora de efectivo.
- ✓ Se presentan disposiciones especiales sobre el análisis del deterioro de la plusvalía y para el tratamiento de las reversiones.

Esta parte de la sección, si aplica para la compañía, y en el capítulo de implementación se detallara el análisis efectuado y los ajustes si hubieren.

Sección 28: Beneficios a los Empleados

Esta sección hace referencia como beneficios a empleados a (Párrafo 28.1. Sección 28: Beneficios a los Empleados):

- ✓ Los beneficios de corto plazo;
- ✓ Los beneficios posteriores al retiro;
- ✓ Los beneficios por terminación; y
- ✓ Otros beneficios de largo plazo.

Se debe revisar si ha registrado todos los beneficios a sus empleados, sobre todo los concernientes a largo plazo, si la Compañía ha cumplido con lo establecido en la Legislación Laboral y Seguridad Social a corto plazo, por lo que al adoptar NIIF por primera vez, deberá contratar un estudio actuarial, a fin de evaluar cuan apropiado es efectuar provisiones por este concepto.

Sección 29: Impuesto a las Ganancias

En esta sección, se establece el método basado para el registro del impuesto a las ganancias que Consolidadores del Ecuador debe utilizar.

El método presenta dos componentes (Párrafo 29.3. Sección 29: Impuesto a las ganancias):

- ✓ El cálculo de activos y pasivos por impuestos corrientes; y
- ✓ El cálculo de activos y pasivos por impuestos diferidos.
- ✓ Los activos por impuestos diferidos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen cuando surge una diferencia temporaria, producto de:

- ✓ Diferencias iniciales entre las bases contables de activos y pasivos diferentes de sus bases fiscales;
- ✓ Diferencias posteriores entre las bases contables de activos y pasivos diferentes de sus bases fiscales;
- ✓ Cambios en las bases fiscales de activos o pasivos que nunca afectarán el importe en libros de los mismos.

Sección 32: Hechos ocurridos después del Periodo sobre el que se informa

Se requiere que los hechos posteriores se contabilicen en la medida que pongan en evidencia circunstancias que existían en la fecha de los estados financieros. Los restantes hechos posteriores se deben revelar, en la medida que sean materiales.

En la compañía Consolidadores del Ecuador S.A. no se han presentado hechos significativos después de la presentación de los estados financieros.

Sección 33: Informaciones a revelar sobre las partes relacionadas

Esta sección, requiere que se revelen (Párrafo 33.2. Sección 33: Informaciones a revelar sobre las partes relacionadas):

- ✓ Las partes relacionadas de la entidad y las transacciones realizadas con ellas (más los saldos pendientes de dichas transacciones);
- ✓ Información sobre los beneficios del personal clave de la gerencia.

En el caso de la Compañía Consolidadores del Ecuador S.A., su matriz está en Chile, por lo que es indispensable que exista una conciliación de los saldos con

su matriz, y se comunique la influencia en la toma de decisiones de su subsidiaria.

Sección 35: Transición a las NIIF para las PYMES

Esta sección presenta las guías para la preparación del estado de situación financiera de apertura por la adopción de la NIIF para las PYMES (Párrafo 35.3. Sección 35: Transición a las NIIF para las PYMES). Requiere información a revelar específica en el primer juego de estados financieros preparados de acuerdo con la NIIF para las PYMES.

La compañía hará referencia de adopción de las NIIF para PYMES en la presentación de sus Estados Financieros, en sus notas a los estados financieros.

CAPITULO IV: Generalidades de la Compañía

4.1 ANTECEDENTES

CONSOLIDADORES DEL ECUADOR S.A. es una compañía que pertenece al grupo **ASESORES S.A.**, grandes e importantes inversionistas que se encuentran ubicados en la ciudad de Lima – Perú, los mismos que bajo un convenio se unieron con **CONSOLIDADORES DE CARGA MUNDIAL S.A.** para expandir su mercado a Latino América, donde su actividad principal es ofrecer todos los servicios integrados a la expedición y logística de sus clientes (importadores – exportadores) en las diferentes regiones donde se encuentren ubicados, poniendo mayor énfasis en la carga aérea, marítima y terrestre.

CONSOLIDADORES DE CARGA MUNDIAL S.A tiene oficinas en más de 55 países alrededor del mundo, junto con los inversionistas **ASESORES S.A.**, ofrecen sus servicios en más de 110 países.

En el Ecuador, inició sus operaciones en Septiembre del 2009, cuenta con el permiso del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, para la operación aduanera de consolidación y des consolidación de carga aérea y marítima únicamente en los puertos autorizados en la ciudad de Guayaquil, Esmeraldas, Manta y El Oro, así como en los aeropuertos nacionales e internacionales del país, adicionalmente la compañía cuenta con el permiso de **CASS**, único certificado valido para manejar operaciones aéreas.

Sus principales servicios son:

- ✓ Operaciones con fletes aéreos.
- ✓ Operaciones con fletes marítimos.
- ✓ Transporte de carga

✓ Soluciones Logística

La Compañía opera en Ecuador, un país que en Marzo del 2000 adoptó el dólar de E.U.A. como unidad monetaria, no posee sucursales, a la fecha del desarrollo de este proyecto cuenta con 16 colaboradores.

Su giro del negocio, se enfoca en la tercerización de los servicios, es decir, la Compañía no posee todos los instrumentos y herramientas para la operación, por lo que sub-contrata a otras Compañías, para brindar su servicio al cliente final, cabe mencionar, que posee contrato legalizado, para evitar incumplimientos al Mandato 8.

A nivel tributario, sus principales rubros a facturar por tipo de operación son:

EXPORTACIONES	TARIFA	TARIFA
AEREAS	0%	12%
Flete Aéreo	X	
Despacho Aduanas		X
Comisión IATA		X
Descuento IATA		X
Manejo		X
Bodegaje		X
Transporte Terrestre	X	
Estiba		x

EXPORTACIONES	TARIFA	TARIFA
MARITIMAS	0%	12%
Flete Marítimo	X	
Despacho Aduanas		X
Emisión BL		X
Sello Contenedor		X
Manejo		X
Bodegaje		X
Transporte Terrestre	X	
Estiba		x

IMPORTACIONES	TARIFA	TARIFA
AEREAS	0%	12%
Manejo		X
Administración		X
Procesamiento		
Datos		X
Retiro Guía		X
Transporte		
Terrestre	X	
Guía Aérea		X
Ecuapass		X
Comisión		

IMPORTACIONES	TARIFA	TARIFA
MARITIMA FCL/FCL	0%	12%
Administración		X
Formulario Embarque		X
Manejo THC		X
Gastos Operativos		X
Procesamiento Datos		X
Transporte Terrestre	X	
THC	X	
Sello		X

IMPORTACIONES	TARIFA	TARIFA
MARITIMA LCL/LCL	0%	12%
Administración		X
Desconsolidación		X
Gasto Portuario		X
Gastos Operativos		X
Procesamiento de		X

Datos		
Manejo		X
THC	X	
Transporte Terrestre	X	

Tabla 3. Principales servicios y rubros de facturación de CONSOLIDADORES DEL ECUADOR S.A. por operación, aprobados por la Ley Orgánica de Régimen Tributario.

La compañía está obligada a llevar contabilidad, y expresar sus Estados Financieros en Dólares, bajo Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC hasta el 31 de Diciembre del 2011.

4.2 Aspecto Legal de la Compañía

4.2.1 Base Legal

La Compañía fue constituida el 10 de Abril de 1996 bajo la denominación Soluciones Marítimas y Provisiones S.A. en la ciudad de Guayaquil, Ecuador; con un plazo de duración de 50 años. Se creó con el objeto social de prestar servicios de agenciamiento, fletamento y operaciones de barcos, naves y camiones; operador portuario en la carga y descarga de mercaderías.

Con fecha 19 de Octubre de 2007 se efectuó el cambio de razón social a CARGOSOLUCIONES S.A. y se cambió su objeto social a prestación de servicios complementarios en el Puerto de Guayaquil, servicio que presto hasta finales del 2008 que el Puerto de Guayaquil entrego la concesión a CONTECON. La Compañía quedo inactiva hasta que posteriormente con fecha 19 de Octubre del 2010 se efectuó una reforma a la razón social de la Compañía a CONSOLIDADORES DEL ECUADOR S.A.

Nacionalidad y domicilio.- La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y tendrá su domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, pudiendo establecer agencias, oficinas o sucursales en cualquier otro lugar de la República o en el exterior, previa resolución de la Junta General de Socios.

Capital Social.- El capital social con el que se constituye la compañía es de dos mil dólares americanos divididos en dos mil participaciones sociales de un dólar de valor nominal cada una, integrado de la siguiente manera:

CONSOLIDADORES DEL ECUADOR S.A.		
CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL AUTORIZADO	VALOR POR ACCIÓN/PARTICIPACIÓN (USD)
2.000,00	4.000,00	1,00

NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS

Cédula/RUC/Pasaporte	Apellidos y Nombres Completos	Nacionalidad	Acciones o Aportaciones VALOR TOTAL
0991127864001	AGENCIA PACIFIMAR S.A.	ECUADOR	1.999,00
SE-G-00000897	SOUTH AMERICA TRANSPORT INC	COSTA RICA	1,00
		TOTAL	2.000,00

Tabla 4. Información de la Escritura de Constitución de la Compañía CONSOLIDADORES DEL ECUADOR S.A.

Gobierno y Administración.- La compañía será gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Gerente y el Presidente, dentro de las atribuciones y deberes que para cada uno de ellos contemplan la Ley y los Estatutos.

Base Legal.- Como toda compañía “DPM” Ingenieros Asociados Cía. Ltda., tienen los siguientes organismos de control y sus respectivas leyes.

4.2.2 Organismos de Control

CONSOLIDADORES DEL ECUADOR S.A., está bajo el control y regulación de los siguientes organismos:

- 1.- Superintendencia de Compañías
- 2.- Servicio de Rentas Internas SRI
- 3.- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS
- 4.- Aduana del Ecuador
- 5.- Ministerio de Relaciones Laborales

4.2.3 Leyes que Regulan a la Compañía

- 1.- Constitución Ecuatoriana
- 2.- Código Civil
- 3.- Ley de compañías
- 4.- Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno
- 5.- Reglamento de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno

6.- Código de Trabajo

7.- Ley del Seguro Social

8.- Ordenanzas Municipales

4.2.4 Organigrama

Las empresas son entes que por su complejidad estructural requieren de un ordenamiento jerárquico el cual detalle las funciones específicas que cada uno ejecutará en su puesto de trabajo.

Por ello su funcionalidad incurre en la adecuada estructuración de la organización, la misma que muestra la línea de autoridad y responsabilidad, además de los canales de comunicación y supervisión que conectan todas las partes de un componente organizacional.

El organigrama, es un modelo abstracto y sistemático, que permite obtener una idea uniforme acerca de la estructura formal de una organización o empresa como:

- Desempeñar un papel informativo.
- Obtener todos los elementos de autoridad, los diferentes niveles de jerarquía, y la relación entre ellos.

En el organigrama no se tiene que encontrar toda la información, para conocer como es la estructura total de la empresa.³

³ <http://es.wikipedia.org/wiki/Organigrama>

4.2.4.1 Organigrama Estructural

El organigrama estructural, es una representación gráfica de la distribución de una empresa, que se encuentra conformado por todos los niveles, unidades, áreas, puestos que tiene la compañía, presenta la estructura administrativa de la organización.

En el caso de CONSOLIDADORES DEL ECUADOR S.A. presenta la siguiente conformación de los diferentes niveles que estructuran la empresa:

- ✓ Nivel Directivo
- ✓ Nivel Ejecutivo
- ✓ Nivel Asesor
- ✓ Nivel Administrativo
- ✓ Nivel Operativo

4.2.4.2 Organigrama Funcional

El organigrama funcional, incluye las principales funciones que tienen asignadas, además de las unidades y sus interrelaciones. Este tipo de organigrama es de gran utilidad para capacitar al personal y presentar a la organización en forma general. Ver **Anexo E**.

4.3 Misión⁴

Proveer servicios de transporte internacional de carga y logística integral eficiente a través de nuestra Organización local y nuestra red mundial de agentes.

⁴ Tomados literalmente de la misión y visión de la empresa de estudio.

4.4 Visión

Incrementar nuestra participación en el mercado ecuatoriano, logrando la satisfacción de nuestros clientes y aportando con nuestros servicios, en el desarrollo y éxito de sus negocios de comercio internacional.

CAPITULO V: Diagnóstico de la Situación Contable de la Compañía.

5.1 ANTECEDENTES

Al momento, la compañía CONSOLIDADORES DEL ECUADOR S.A. ha venido manejando su contabilidad bajo los siguientes lineamientos y normas contables establecidas en el Ecuador:

- ✓ Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC;
- ✓ Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados PGCA;
- ✓ Servicios de Rentas Internas SRI;
- ✓ Superintendencia de Compañías.

La aplicación de estos lineamientos, ha resultado que los Estados Financieros de la Compañía reflejen una situación bajo una perspectiva fiscal o impositiva, por sobre la realidad financiera y económica de la misma.

Por lo que las decisiones siempre han venido tomándose, considerando las situaciones antes mencionadas.

5.2 Sistema Contable

Los registros y partidas contables, pueden ser manejados bajo cualquier sistema o programa contable, siempre y cuando, este garantice en un 100% la integridad, conservación, verificación y viabilidad de las mismas. Además, deben contar con mecanismos que faciliten la supervisión, control y auditoría de los procesos y demás medidas de seguridad.

Actualmente, Consolidadores del Ecuador S.A. maneja el registro de sus transacciones de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y elabora su contabilidad bajo el programa contable SIGAF, software comercial, de fácil manejo y diseñado principalmente para los giros de negocios relacionados al comercio exterior.

El sistema procesa la información de forma tradicional, almacena los resultados de acuerdo a las operaciones efectuadas y finalmente emite varios reportes utilizados para el análisis de la situación económica, operacional y obviamente, sus estados financieros.

5.2.1 Plan de Cuentas

“El plan de cuentas es un listado que presenta las cuentas necesarias para registrar los hechos contables. Se trata de una ordenación sistemática de todas las cuentas que forman parte de un sistema contable.”⁵

El plan de cuentas, no es más que un detalle y base del sistema contable, que permite unificar la información de las transacciones, para elaborar los estados financieros de la compañía. Ver **Anexo F**.

5.2.2 Código de Cuentas

El objetivo de la codificación de las cuentas, es reducir el tiempo y trabajo, que le tomaría al usuario registrar una transacción contable, por lo que el usuario puede memorizar la codificación de forma ordenada.

Su codificación, debe ser sencilla, precisa, cada símbolo o número debe representar un significado único.

⁵ <http://definicion.de/plan-de-cuentas/>

5.3 Políticas Contables Significativas

Bases Fundamentales

Los Estados Financieros fueron preparados bajo Normas Ecuatorianas de Contabilidad hasta el 2011 y en el 2012 bajo NIIF, se basan en el principio de costo histórico, y se expresa en dólares americanos.

Uso de Estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las “Normas Ecuatorianas de Contabilidad” requiere que la Administración efectúe estimaciones que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como en la revelación de pasivos contingentes.

Debido a la subjetividad inherente en ese proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

Pre-pagados

Los valores pagados por adelantado se encuentran expresados a su valor histórico.

Mobiliario y equipo

Se registra al costo histórico o valor ajustado y convertido a dólares americanos menos la depreciación acumulada.

En el momento de una venta o retiro, el bien y su depreciación acumulada se descargan de las cuentas correspondientes y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del año.

La depreciación se registra con cargo a los gastos del ejercicio utilizando el método de línea recta y las siguientes tasas:

	Tasas
Muebles y Enseres	10%
Equipo de Computación	33%

La compañía considera que el método de depreciación y las tasas utilizadas son adecuados para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada.

El saldo neto de mobiliario y equipo no excede, en su conjunto, el valor de realización del rubro.

Participación de los trabajadores en las utilidades

Se registra anualmente una provisión para el pago de participación de trabajadores en las utilidades del ejercicio reportado, aplicando una tasa del 15% sobre las utilidades antes de impuestos. Como lo indica el Art. 97 del Código de Trabajo, donde indica que el empleador deberá reconocer en beneficio de sus trabajadores el quince por ciento de las utilidades liquidas que generen.

Impuesto a la Renta

La provisión para impuestos a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga al resultado del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. Las normas tributarias vigentes establecieron una tasa de impuesto del 24% anual en el ejercicio 2011 y una tasa de impuesto del 23% anual en el ejercicio 2012. A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo, el valor del anticipo

calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles.

Ingresos

Los ingresos anuales generados por la Compañía provienen principalmente del valor cobrado por concepto de agenciamiento de carga y descarga y se registran con la entrega del servicio y emisión de la factura de venta.

5.3.1 Estados Financieros

“Los estados financieros, también denominados estados contables, informes financieros o cuentas anuales, son informes que utilizan las instituciones para informar de la situación económica y financiera y los cambios que experimenta la misma a una fecha o periodo determinado. Esta información resulta útil para la Administración, gestores, reguladores y otros tipos de interesados como los accionistas, acreedores o propietarios.”⁶

Son reportes que abarcan el resumen mensual o anual, dependiendo como uno lo quiera analizar, de las transacciones contables que los usuarios registraron en un periodo de tiempo.

Los estados financieros completos abarcan: estado de situación financiera, el estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y flujo de efectivo.

5.3.1.1 Estado de Situación Financiera (Balance General)

Es un reporte financiero que refleja en forma clara el valor de sus propiedades y derechos; sus deudas y obligaciones; los derechos de los socios valuados y elaborados de acuerdo con los principios de contables.

⁶ http://es.wikipedia.org/wiki/Estados_financieros

5.3.1.2 Estado de Resultado Integral (Estado de Resultados)

Es un reporte financiero que refleja el resultado de las operaciones y también el resultado no operacional, que una compañía es capaz de general en un año contable – fiscal. A continuación presentamos el Estado de Resultado del 01 de Enero del 2012 al 31 de Diciembre del 2010, elaborados por el Departamento Financiero que servirá como base comparable NIIF.

5.3.1.3 Estado de Cambios en el Patrimonio

El Estado de Cambios en el Patrimonio, refleja y presenta todos los cambios y ajustes en el patrimonio que ha realizado la compañía con autorización de la Junta de Accionistas, desde el inicio al final de un periodo de tiempo o año fiscal.

5.3.1.4 Estado de Flujo de Efectivo

El estado de flujos de efectivo, está incluido en los estados financieros básicos que deben preparar las empresas para cumplir con la normativa y reglamentos institucionales de cada país. Este provee información importante para los administradores del negocio y surge como respuesta a la necesidad de determinar la salida de recursos en un momento determinado, como también un análisis proyectivo para sustentar la toma de decisiones en las actividades financieras, operacionales, administrativas y comerciales.

A continuación, presentamos los Estados Financieros mencionados en los puntos 5.3.1.1 a 5.3.1.4 de la compañía CONSOLIDADORES DEL ECUADOR S.A.

CAPITULO VI: Cronograma de Implementación para la Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF PYMES Para la Elaboración de los Estados Financieros según resolución emitida por la Superintendencia de Compañías.

6.1 ANTECEDENTE

Como mencionado anteriormente, en el Registro Oficial No. 372 de fecha 27 de enero de 2011 se publicó la Resolución SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01, por medio de la cual la Superintendencia de Compañías reformó la Resolución 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008; que establece el cronograma de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), por parte de las compañías y entes sujetos a su control y vigilancia, determinando tres grupos de aplicación.

Debido a que el tercer grupo de compañías aplicarán las NIIF a partir del 1 de enero de 2012, en julio de 2009 el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emitió la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (en adelante, NIIF para las PYMES).

La Superintendencia de Compañías decidió que, para efectos de preparación de estados financieros, se califica como PYMES a las personas jurídicas que cumplen las siguientes condiciones:

ARTÍCULO PRIMERO.- Para efectos del registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías califica como PYMES a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares;*
- b) Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de*

dólares;

c) Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado).

Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

Se considerará como base los estados financieros del ejercicio económico anterior al período de transición.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Las compañías y entes definidos en el artículo primero numerales 1 y 2 de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008, publicado en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del 2008, aplicarán NIIF completas.

ARTÍCULO TERCERO.- Toda compañía sujeta al control de esta Superintendencia, que optare por la inscripción en el Registro de Mercado de Valores, aplicará NIIF completas, siendo su período de transición el año inmediato anterior al de su inscripción.

ARTÍCULO CUARTO.- Si una compañía regulada por la Ley de Compañías, actúa como constituyente u originador en un contrato fiduciario, a pesar de que pueda estar calificada como PYME, deberá aplicar NIIF completas.

ARTÍCULO QUINTO.- Sustituir el numeral 3 del artículo primero de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, por el siguiente:

“... Aplicarán la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2012, todas aquellas compañías que cumplan las condicionantes señaladas en el artículo primero de la presente Resolución.

Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), a partir del año 2011”.

ARTÍCULO SEXTO.- En el numeral 2 del artículo primero de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008, publicada en Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del 2008, sustituir

“...Las compañías que tengan activos iguales o superiores a US \$ 4'000.000 al 31 de diciembre del 2007”, por lo siguiente: “Las compañías que en base a su estado de situación financiera cortado al 31 de diciembre de cada año, presenten cifras iguales o superiores a las previstas en el artículo primero de esta resolución, adoptarán por el Ministerio de la ley y sin ningún trámite, las NIIF completas, a partir del 1 de enero del año subsiguiente, pudiendo adoptar por primera vez las NIIF completas en una sola ocasión; por tanto, si deja de usarla durante uno o más períodos sobre los que informa o elige adoptarla nuevamente con posterioridad, ajustará sus estados financieros como si hubiera estado utilizando NIIF completas en todos los períodos en que dejó de hacerlo.⁷

Una vez considerando, estos antecedentes, la Superintendencia también señaló, que las Compañías en sus diferentes grupos deberán presentar el proceso de transición **obligatoriamente** hasta un cronograma de implementación de dicha disposición, (marzo del 2011) el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- ✓ Un plan de capacitación.
- ✓ El respectivo plan de implementación.
- ✓ La fecha del diagnóstico de los principales impactos de la empresa.

“Esta información deberá ser aprobada por la Junta General de Socios o Accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

⁷ Extracto tomado de la resolución SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 emitida por la Superintendencia de Compañía el 27 de Enero del 2011

CONSOLIDADORES DEL ECUADOR S.A. al pertenecer al tercer grupo de implementación, cumplir con todas sus premisas y ser considerado una PYMES, debió presentar su cronograma hasta marzo del 2011.

6.2 GUÍA DE CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

Esta Guía de Cronograma de Implementación está conformada por la siguiente información:

6.2.1 INFORMACION GENERAL

Se debe llenar con la información completa de la identificación de la Compañía, número de expediente asignado por la Superintendencia de Compañías, quien es su representante legal, la dirección del domicilio, su actividad principal, correos, entre otra información básica.

Adicionalmente, se debe indicar a qué grupo de compañías de aplicación NIIF pertenece, indicando la fecha de aprobación del Plan de Implementación por parte del Directorio o Junta de Accionistas, mediante acta.

Se tomará el Plan de Implementación, bajo la estructura presentada por la Superintendencia de Compañías.

6.2.2 PLAN DE CAPACITACION

El Plan de Capacitación, conforme lo indica la estructura entregada por la Superintendencia de Compañía, de contener al menos:

1. Denominación del cargo de la persona responsable que liderará el proyecto, el mismo que deberá ser a nivel gerencial.
2. De conformidad con lo establecido en el Marco Conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera, la responsabilidad de

la preparación y presentación de los estados financieros es del representante legal de la entidad, por tanto la adopción e implementación de las NIIF PYMES en ésta, no es una responsabilidad exclusiva de los profesionales contables. No obstante, es importante que con el concurso de un Contador Profesional o Firma Auditora especializada, esté presente en el cumplimiento del proceso de adopción e implementación de las NIIF PYMES en las empresas.

3. El número de funcionarios a capacitarse, incluido el líder del proyecto, con la denominación del cargo que desempeña dentro de la compañía.
4. Determinar el sector económico de las actividades que desarrolla la compañía, esta información debe ser llenada conforme esta descrito en el Registro Único del Contribuyente RUC.
5. Mencionar las NIIF/NIC PYMES con sus respectivas secciones, a recibir en capacitación, fecha de inicio, horas de duración, nombre del instructor y su experiencia en NIIF. En el caso de estar capacitados en NIIF, deben contar con las certificaciones que acrediten su instrucción tanto a nivel local o en el exterior, y de preferencia por la Superintendencia de Compañías, indicando: fecha, tipo de programa que recibió, cantidad de horas recibidas, nombre del instructor.
6. Se debe describir el programa de capacitación subsecuente, especialmente indicado con fechas y objetivos.

6.2.3 PLAN DE IMPLEMENTACION

Esta etapa, está dividida en tres fases de desarrollo, explicadas cada una a continuación.

6.2.3.1 FASE 1. DIAGNOSTICO CONCEPTUAL

Esta fase proporciona a la administración de la compañía una visión conceptual de los principales impactos contables y de procesos resultantes de la conversión. ⁸ Esta fase comprende:

1. Diseño de un plan de trabajo para esta fase, debe indicar si se encuentra inicializado, o indicar cuál fue la fecha de inicio y su estimación a la finalización.
2. El estudio preliminar de diferencias entre las políticas contables actualmente aplicadas por la compañía (NEC) y las NIIF para las PYMES, así mismo si se encuentra inicializado, o indicar cuál fue la fecha de inicio y su estimación a la finalización.
3. Fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa.
4. Y finalmente indicar cuáles son los participantes del diagnóstico, tanto a nivel de la compañía como quien será su asesor.

Quien participe como asesor NIIF no debe ser el asesor contable actual de la empresa, o quien tenga la responsabilidad de realizar la auditoría externa, ya que el mismo no puede ser juez ni parte.

6.2.3.2 FASE 2. EVALUACION DEL IMPACTO Y PLANIFICACION DE LA CONVERSION DE POLITICAS CONTABLES ACTUALES DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA.

⁸ Concepto detallado en la estructura de Implementación NIIF otorgada por la Superintendencia de Compañías.

Esta es una fase preparatoria en los términos de un mayor análisis que permita identificar las oportunidades de mejoras y su alineación con los requerimientos de la normativa a adoptarse, diseñando y desarrollando las propuestas de cambio a los sistemas de información financiera, procesos y estructura organizativa, acorde con su actividad empresarial.⁹

Se deberá detallar con fecha de inicio y fecha de finalización estimada, bajo las siguientes explicaciones:

1. Principales diferencias cuantitativas entre las políticas contables vigentes NEC a NIIF.
2. Analizar los actuales informes financieros, formatos que se generan a partir de la información financiera exigida, así como también cuál es el nivel de efectividad de los reportes existentes y sus sistemas contables quienes lo generan.
3. Diseñar cambios en políticas, estados financieros, reportes, matrices, etc., bajo NIIF en las PYMES.
4. Desarrollar ambientes de prueba para modificación de sistemas y procesos.
5. Evaluar las diferencias contables NEC a NIIF y determinar el grado de impacto ALTO, MEDIO, BAJO y NULO, para asistir a la Administración en la gestión de los cambios a implementar.
6. Evaluar las diferencias y necesidades adicionales de revelaciones.
7. Evaluar las diferencias en el negocio y rediseño de los sistemas de control interno.

⁹ Concepto detallado en la estructura de Implementación NIIF otorgada por la Superintendencia de Compañías.

6.2.3.3 FASE 3. IMPLEMENTACION Y FORMULACION PARALELA DE BALANCES BAJO NEC Y NIIF PARA LAS PYMES (EJERCICIO 2011, DE ACUERDO AL CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION NO. 08.G.DSC.010 DEL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2008

Esta fase tiene por objetivo implementar todas las medidas identificadas y analizadas previamente, adaptando los procesos, sistemas de información y estructura organizativa. Así como incluirá los ajustes resultantes del proceso de cambio de NEC a NIIF y los correspondientes estados financieros.¹⁰

Se revisarán y analizarán cada una de las cuentas aplicadas en los estados financieros comparativos 2010 – 2011, se procederá a conciliar las cuentas aplicando sus respectivos ajustes analizados y aprobados por la Junta de Accionistas.

¹⁰ Concepto detallado en la estructura de Implementación NIIF otorgada por la Superintendencia de Compañías.

CAPITULO VII: Aplicación del Cronograma de Implementación para la Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF PYMES en CONSOLIDADORES DEL ECUADOR S.A.

7.1 METODOLOGIA A APLICARSE PARA LA IMPLEMENTACION NIIF PARA LAS PYMES

La Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PMES, se desarrolla mediante un análisis de las cuentas contables, pertenecientes al Estado Financiero de la Compañía CONSOLIDADORES DEL ECUADOR S.A.

Se determina ajustes, y reclasificaciones, de aquellas cuentas, que se considera han venido perjudicando en alguna manera una mala presentación, en su aplicación con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC en comparación las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

INTRODUCCION

En Agosto del 2006, la Superintendencia de Compañías emitió la Resolución No. 06.Q.ICI.004, estableciendo que las compañías bajo su supervisión apliquen obligatoriamente las NIIF a partir del 1 de Enero del 2009 (RO 348 de Septiembre del 2006). En Julio del 2008, la Superintendencia de Compañías ratificó esta decisión mediante la Resolución No. ADM-08199 (RO 378 de Julio del 2008). En Noviembre del 2008, mediante Resolución No. 08.G.DSC.010, la entidad de control estableció el cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF (RO 498 de Diciembre del 2008).

El 12 de Enero del 2011, la Superintendencia de Compañías expidió la Resolución No. S.C.ICI.CPAIFRS.11.01 del, publicada en el Registro Oficial No. 372 del 27 de los mismos mes y año, reglamentando la implementación de las NIIF en las PYMES.

De acuerdo con el Cronograma establecido por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, CONSOLIDADORES DEL ECUADOR S.A. deberá aplicar NIIF a partir del 1 de enero del 2012. Se establece el año 2011 como período de transición, por lo que la Compañía, para tal efecto, deberá elaborar y presentar sus estados financieros 2011 de conformidad con las NIIF, para propósitos comparativos con los estados financieros del 2012.

De acuerdo con instrucciones de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, el plan de implementación de las NIIF comprende el desarrollo de las siguientes cuatro fases:



Gráfico 1. Plan de Implementación NIIF
Tomado de la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Para dar cumplimiento a lo especificado por la Superintendencia de Compañías, CONSOLIDADORES DEL ECUADOR S.A. llevo a cabo su Junta de Accionistas, el 17 de Junio del 2011, donde su punto principal fue la aprobación del Cronograma de Implementación NIIF. Ver **Anexo C**

7.1.1 CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACION DE LAS NIIF PARA LAS PYMES

CONSOLIDADORES DEL ECUADOR S.A. diseño en conjunto el siguiente plan de implementación, descrito a continuación:

PLAN DE IMPLEMENTACION NIIF

Nombre de la compañía:	CONSOLIDADORES DEL ECUADOR S.A.
Expediente:	74827
Nombre del representante legal:	Viviana Carolina Flores Ortega Gerente General
Domicilio legal:	Ecuador
Dirección:	Ave. 9 de Octubre 2009 y Los Ríos
Lugar donde opera la compañía:	Guayaquil
Actividad principal:	Representación en actividades de cargas aéreas y marítimas.
Actividades secundarias:	Ninguna
Correo Electrónico:	vflores.gye@consolidadores-ec.com
Teléfono:	2371157 – 2370442
Fecha:	17 de Junio del 2011
1.	INFORMACIÓN GENERAL:

1.1	ADOPCIÓN DE NIIF PARA PYMES	SI	NO
	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento obligatorio de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008 Y No. S.C.ICI.CPAIFRS.11.01 del 12 de Enero del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 372 del 27 de los mismos mes y año: 	X	
	TERCER GRUPO: (2012-2011)	X	
1.2	ADOPTA POR PRIMERA VEZ NIIF PARA PYMES (Sección 35.1)	X	
1.3	MARCO CONTABLE ANTERIOR ESTUVO BASADO EN NIIF COMPLETAS		X
1.4	APROBACIÓN DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN		
	<ul style="list-style-type: none"> Por Junta General de Socios o Accionistas 	X	
	<ul style="list-style-type: none"> Por Organismo facultado según estatutos 		X
	<ul style="list-style-type: none"> Por Apoderado de entes extranjeros 		X
	<ul style="list-style-type: none"> Fecha de aprobación: 	17 de Junio 2011	
2.	PLAN DE CAPACITACIÓN		
2.1	CAPACITACIÓN		
	<ul style="list-style-type: none"> Fecha de inicio según cronograma aprobado: 	Agosto 4, 2011	

	Fecha efectiva de inicio:	Agosto 4, 2011	
2.2	Responsable(s) que liderará(n) el proyecto (en las fases de capacitación e implementación), debe ser a nivel gerencial.		
	NOMBRE	CARGO	
	Viviana Carolina Flores Ortega	Gerente General	
2.3	Instructor(es) contratado(s) para dictar la capacitación.		
	NOMBRE	EXPERIENCIA GENERAL (AÑOS)	EXPERIENCIA EN NIIF PARA PYMES (AÑOS)
	Cristina Oñate Sabando	5	3
2.4	Número de funcionarios a capacitarse:		
2.5	Nombre y cargos que desempeñan los funcionarios a capacitarse:		
	NOMBRE	DENOMINACIÓN DEL CARGO	
	Viviana Carolina Flores Ortega	Gerente General	
	Myriam Cortes	Jefe Financiero	
	Ingrid Vivanco	Contadora	
	Vicente Miranda	Asesor Externo de Sistemas	
	Michelle Briceño	Asistente Contable	

2.6	MENCIONAR NIC/NIIF (SIC/CINIIF) A RECIBIR EN LA CAPACITACIÓN.	FECHA DE INICIO	HORAS DE DURACIÓN
	Introducción a las NIIF	Agosto 4, 2011	2
	Sección 3 – Presentación de estados financieros	Agosto 11, 2011	3
	Sección 11 – Instrumentos Financieros Básicos	Agosto 18, 2011	3
	Sección 17 – Propiedades, Planta y Equipo	Agosto 25, 2011	2
	Sección 21 – Provisiones y Contingencias	Septiembre 1, 2011	3
	Sección 23 – Ingresos de Actividades Ordinarias	Septiembre 8, 2011	3
	Sección 27 – Deterioro del Valor de los Activos	Septiembre 15, 2011	3
	Sección 28 – Beneficios a los Empleados	Septiembre 22, 2011	2
	Sección 29 – Impuesto a las Ganancias	Septiembre 29, 2011	3
	Sección 32 – Hechos Ocurridos después del Período sobre el que se informa	Octubre 6, 2011	2

	Sección 33 – Informaciones a Revelar sobre Partes Relacionadas	Octubre 13, 2011	2
	Sección 35 – Transición a la NIIF para las PYMES	Octubre 20, 2011	2
	Total		30
	Explicaciones sobre capacitación de normas que no forman parte del Plan de Entrenamiento aprobado, y otros comentarios:		
	El Plan de Entrenamiento aprobado incluye las secciones de NIIF para las PYMES relacionadas con los tipos de transacciones y/o eventos en los que interviene la Compañía y con los saldos de cuentas incluidas en sus estados financieros		
2.7	Describir el plan de capacitación subsecuente luego de cumplir el plan inicial de capacitación:		
	<p>Después del desarrollo del plan de capacitación inicial, los funcionarios participantes intervendrán activamente con la supervisión estrecha de los consultores externos (capacitación en el campo), en lo siguiente:</p> <p style="padding-left: 40px;">:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Del 24 Octubre al 11 de Noviembre del 2011, en el Diagnóstico Conceptual en base al balance de apertura al 1 de Enero del 2011 		

	<p>(fecha de transición);</p> <ul style="list-style-type: none"> • Del 14 al 30 de Noviembre del 2011, en la ejecución de la etapa de implementación de las NIIF al balance de apertura al 1 de Enero del 2011 (fecha de transición) • De Mes de Diciembre del 2011 al Mes de Febrero del 2012, en la ejecución de la etapa de implementación de las NIIF al balance de cierre al 31 de Diciembre del 2011 y al estado de resultados por el año terminado en esa fecha (período comparativo) <p>En base a esta experiencia, en el Mes de Marzo del 2012 se preparará un segundo programa de capacitación continua a ser desarrollado en ese año</p>
--	---

3.	PLAN DE IMPLEMENTACIÓN				
A.	FASE 1: DIAGNÓSTICO CONCEPTUAL				
	Esta fase proporciona a la administración de la entidad una visión conceptual de los principales impactos contables y de procesos resultantes de la conversión.				
		No	Fecha de	Fecha Estimada	

		iniciado	Inicio	de Finalización	Finalizado
A.1	Diseño de un plan de trabajo para esta fase.	X	Agosto 1, 2011	Agosto 5, 2011	N/A
A.2	Estudio preliminar de diferencias entre políticas contables actualmente aplicadas por la compañía bajo NEC y NIIF para las PYMES.	X	Octubre 24,	Noviembre 11, 2011	N/A
A.7	Fecha del diagnóstico conceptual (inicio y finalización)	X	Octubre 24, 2011	Noviembre 11, 2011	N/A
A.8	Participantes del diagnóstico:				
	1- Personal de la empresa:				
	NOMBRE		CARGO		
	Viviana Carolina Flores Ortega		Gerente General		
	Myriam Cortes		Jefe Financiero		
	Ingrid Vivanco		Contadora		
	2- Personal Externo:				

	NOMBRE	PROFESIÓN			
	Cristina Oñate S.	CPA			
C.	FASE 3: IMPLEMENTACIÓN Y FORMULACIÓN PARALELA DE BALANCES BAJO NEC Y NIIF PARA LAS PYMES (EJERCICIO ECONÓMICO 2011, DE ACUERDO AL CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN No. 08.G.DSC.010 DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2008):				
	Esta fase tiene por objetivo implementar todas las medidas identificadas y analizadas previamente, adaptando los procesos, sistemas de información y estructura organizativa. Así como incluirá los ajustes resultantes del proceso de cambio de NEC a NIIF y los correspondientes estados financieros.				
		No iniciado	Fecha de Inicio	Fecha Estimada de Finalización	Finalizado
C.1	Balance General al 1 de Enero del 2011 (Balance de Apertura)	X	Noviembre 14, 2011	Noviembre 30, 2011	N/A
C.2	Balance General al 31 de Diciembre del 2011, Estados de Resultados, de Cambios en el Patrimonio	X	Diciembre 5, 2011	Febrero 29, 2012	N/A

	de accionistas y de Flujos de Efectivo por el año 2011 (Período comparativo)				
--	--	--	--	--	--

Diagnóstico Conceptual del Plan de Implementación de las NIIF para las PYMES desarrollada en base al balance general al 31 de Diciembre del 2010, identificó los siguientes principales impactos contables y de procesos:

CONSOLIDADORES DEL ECUADOR S.A.				
Grupo de Cuentas	Sección de NIF para las PYMES Aplicables	Impactos Significativos		
		Resultados	Decisiones de Negocios	Sistemas y Datos
Cuentas por Cobrar - Clientes	Sec. 4 y Sec. 11	* Segregación de las cuentas por cobrar - clientes, en "Clientes no relacionados" y "Clientes relacionados".	* Ninguno	* Implementación a través del software contable, de la emisión de un informe de cartera por antigüedad y estados de cuentas. *Implementación como procedimiento de control interno, de la facturación en moneda extranjera, de los costos incurridos por la Compañía en

			<p>moneda extranjera</p> <p>*Desarrollo de un software para la emisión, mantenimiento y cierre de las Liquidaciones.</p> <p>* Revelación de los términos (plazos, tasas de interés y garantías) y la manera en que la gerencia de la Compañía administra el riesgo de crédito.</p> <p>* Identificación de los deudores a los cuales pertenece la provisión para cuentas incobrables</p>
--	--	--	---

				identificación también de la porción de dicha provisión que fue tratada como gastos deducibles y gastos no deducibles en la fecha de su constitución.
Cuentas por Cobrar - Impuesto por Cobrar	Sec. 4 y Sec. 29	* Segregación por año de origen, de la cuenta “Retención Impuesto a la Renta”; y castigo de aquella porción respecto a la cual, el derecho de la Compañía para utilizarlo como crédito tributario, ha prescrito. * Revisión del cálculo del anticipo de impuesto a la renta	* Ninguno	* Implementación como un procedimiento de control interno, de un formato de balance general que presente los activos corrientes y no corrientes y los pasivos corrientes y no corrientes como categorías separadas; y de un formato del estado de resultados que presente los

		<p>del 2010 y 2011, incluidos en el Formulario 101 correspondiente a los años 2009 y 2010, respectivamente.</p> <p>* Contabilización del gasto de impuesto a la renta causado en el 2010; y aplicación de las retenciones de impuesto a la renta pagado, contra la cuenta de impuesto a la renta por pagar.</p> <p>* Disminución de la cuenta "Compensación de IVA", por la reclasificación a activos no</p>		<p>gastos desglosados por función: costo de ventas, gastos de ventas, gastos administrativos, gastos financieros, etc.</p>
--	--	--	--	--

		corriente, de la porción del IVA que se estima no se podrá utilizar como crédito tributario durante el período contable siguiente		
Cuentas por Cobrar - Otras	Sec. 4 y Sec. 11	* Disminución de "Otros Pagos Anticipados" por la transferencia a resultados del período, del costo de uniforme del personal, no amortizado al 31 de Diciembre.	* Ninguno	* Ninguno

<p>Equipos, netos</p>	<p>Sec. 17 y Sec. 27</p>	<p>* Incremento de los equipos neto por la revisión retroactiva de las vidas útiles (corrección de un error), descomposición en componentes significativos e incorporación de valores residuales de los bienes; y disminución prospectiva del gasto de depreciación.</p>	<p>* Selección del modelo de valuación a utilizar: costo amortizado (al costo original menos depreciación acumulada y provisión por deterioro), o costo atribuido (a valor razonable en base a avalúos técnicos por única vez en la fecha de</p>	<p>* Implementación como procedimiento anual de control interno, de la prueba de existencia de indicios de deterioro. * Implementación de una política que identifique los desembolsos capitalizables, describiendo las características del bien, monto mínimo y la fecha de transferencia de parte del proveedor hacia la compañía, de los riesgos y beneficios significativos sobre el bien.</p>
------------------------------	--------------------------	--	--	--

		<p>transición).</p> <p>*Evaluar lo mencionado en el avalúo catastral ya que el uso de un perito resulta costoso)</p> <p>* Identificación de las unidades generadoras de efectivo para la realización de pruebas de deterioro.</p>	
--	--	---	--

Otros Activos	Sec. 18	<p>* Disminución de la cuenta “Gastos de Adecuación – Instalaciones” por la transferencia a resultados, del valor neto en libros de cortinas, mamparas y puerta abandonadas en las anteriores oficinas recibidas en arrendamiento.</p> <p>* Disminución de la cuenta “Software” por la reclasificación del valor neto en libros de las licencias de Windows Office y el Sistema Nathalie, a la categoría de “Activos</p>	* Ninguno	* Ninguno
----------------------	---------	--	-----------	-----------

		Intangibles”.		
Cuentas por Pagar - Proveedores	Sec. 11	<p>* Contabilización dentro del período contable correspondiente, de todas las cuentas por pagar por bienes o servicios recibidos al 31 de Diciembre, en base principalmente a los estados de cuentas recibidos de las filiales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conciliación del saldo de la cuenta por pagar a PACIFIMAR con los registros 	* Ninguno	<p>* Obtención de facturas originales por gastos operativos incurridos en el exterior y cargadas a la Compañía por parte de las filiales; y contabilización de dichas facturas utilizando Liquidaciones de Compra e incorporación al ATS del mes que corresponda.</p> <p>* Implementación como parte de los procedimientos de control interno, de un informe mensual</p>

		<p>contables de esa Compañía.</p> <p>* Disminución de cuentas por pagar – proveedores por la reversión de los intereses por pagar no devengados (incluidos en el activo); y reclasificación a la categoría de pasivos no corriente partes relacionadas, de los vencimientos no corrientes de los préstamos recibidos de PACIFIMAR.</p> <p>* Preparación de un análisis de la posición financiera en moneda extranjera; y valuación</p>		<p>de la posición en moneda extranjera.</p>
--	--	--	--	---

		de esta posición al tipo de cambio en US dólares por cada unidad de la moneda extranjera, vigente al 31 de Diciembre.		
Cuentas por Pagar - Accionistas	Sec. 11 y Sec. 33	* Ninguno	* Definición de fechas de vencimiento y tasa de interés.	* Revelación de los términos, moneda, tasa de interés y garantía.
Provisiones sociales - provisión para jubilación y	Sec. 28	* Debido a la adopción por primera vez, se recomienda la contabilización de la provisión para jubilación patronal y	* Ninguno	* Obtención de parte del actuario, del costo de interés incluido en el aumento de las provisiones en el año; y de la esperanza de vida

<p>bonificación por desahucio</p>		<p>bonificación por desahucio para todos los empleados, en base a los valores determinados por un actuario independiente registrado en la Superintendencia de Compañías, basándose en la correcta aplicación de esta sección, donde el registro se debe hacer desde que el empleado empieza a laborar.</p>		<p>utilizada en el cálculo del valor actual de la provisión.</p>
<p>Provisiones y contingencias</p>	<p>Sec. 21</p>	<p>* Ninguno</p>	<p>* Ninguno</p>	<p>* Preparación de una política que describa la forma de documentar anualmente la revisión de las provisiones.</p>

				<p>* Preparación de un inventario de contratos suscritos vigentes y juicios iniciados por o en contra de la Compañía, en proceso.</p> <p>* Preparación de una política para identificar los contratos onerosos e informar al Departamento de Contabilidad de cualquier incumplimiento incurrido por cualquiera de las partes.</p> <p>* Monitoreo de la legislación sobre la responsabilidad de la Compañía en el cuidado del medio ambiente y seguridad e</p>
--	--	--	--	---

				higiene industrial.
Transacciones por Partes Relacionadas	Sec. 33	* Ninguno	* Ninguno	<p>* Preparación de una lista de las partes relacionadas, descripción de la relación y naturaleza de las transacciones celebradas.</p> <p>* Preparación de la lista de transacciones con partes relacionadas, celebradas durante el período contable corriente; y saldos por cobrar o por pagar a la fecha del balance general.</p>

				* Preparación de un detalle para revelación de las remuneraciones anuales del personal clave de la gerencia.
Activo o Pasivo por impuesto a la renta corriente y diferido.	Sec. 29	* Incremento del pasivo o del activo por la contabilización del impuesto a la renta diferido sobre las diferencias temporarias entre la base contable y la base tributaria de los activos y pasivos de la Compañía. * Consideración de las tasas de impuesto a la renta que el Código de la Producción ha	* Ninguno	* Implementación de a) la política de determinación; y b) el registro de control de las diferencias temporarias entre la base contable y la base fiscal de activos y pasivos, de los activos o pasivos por impuesto a la renta diferido, y año en que se estima el activo se realizará y el pasivo se liquidara.

		establecido para los períodos contables 2011, 2012 y 2013 en adelante, en el cálculo de los activos o pasivos por impuesto a la renta diferido.		
Patrimonio de los Accionistas	Sec. 35 – Sec. 6 Resolución No. 08.G.D SC.010 de Noviembre 20, 2008	* Incremento o disminución del patrimonio, por la inclusión del saldo de la cuenta “Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF” (ajustes al balance al 1 de Enero del 2011).	* Consideración de que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) se mantendrán vigentes hasta el 31 de Diciembre del 2011. * Consideración de	* Preparación de una conciliación entre el patrimonio según NEC y el que resulta con arreglo a las NIIF, con corte al 1 de Enero del 2011.

			<p>que los registros contables de la Compañía a partir del 2012 deberán ser abiertos y mantenidos de conformidad con las NIIF.</p> <p>* Consideración de que los ajustes efectuados por la adopción de las NIIF al 1 de Enero del 2011 y por el año terminado el</p>	
--	--	--	--	--

			31 de Diciembre del 2011, deberán contabilizarse el 1 de Enero del 2012 en los registros contables de ese año.	
--	--	--	--	--

7.2. PROPUESTA DE APLICACION DE LA NIIF PARA LAS PYMES

Para la aplicación a NIIF en los asientos contables 2012, se ha considerado los siguientes ajustes extracontables.

7.2.1 AJUSTES EXTRACONTABLES EN EL PERIODO DE TRANSICIÓN PARA APLICACIÓN NIIF

7.2.2 PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON AJUSTES APLICACIÓN 2010-2011

A continuación, se mostraran los ajustes extracontables en el periodo de transición y en finalmente en los Estados Financieros 2010 – 2011 de la Compañía CONSOLIDADORES DEL ECUADOR S.A.

Luego de haber presentado los ajustes extracontables al Departamento Contable, los mismos fueron expuestos al Directorio de la Compañía, para su respectiva revisión y aprobación final. Ver **Anexo D**.

7.3 BALANCE INICIAL O DE APERTURA CON EL REGISTRO DE LOS AJUSTES PARA EFECTO NIIF PARA PYMES (01 DE ENERO DEL 2012)

Una vez aprobados los ajustes extracontables por la Junta General de Accionistas, mediante un acta (Ver **Anexo D**), estos deberán ser registrados de tal forma que los Estados Financieros de Consolidadores de Ecuador S.A. presenten al 01 Enero del 2012 sus cuentas bajo NIIF PYMES.

CAPITULO VIII: Conclusiones y Recomendaciones

8.1. CONCLUSIONES

Concluido la elaboración de este trabajo investigativo, aspiramos, como futuros Contadores de la Republica, sea una guía práctica para nuestros colegas y aún para estudiantes de nivel académico superior, ya que la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, se han convertido en una necesidad económica.

El objetivo de la elaboración de esta tesis, y su temática, ha sido poner en práctica los conocimientos recibidos en las aulas de clases, identificar las principales diferencias entre las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC, en la que hemos venido poniendo en práctica desde hace mucho tiempo, incluso en nuestros primeros años de educación superior.

Detallaremos las principales conclusiones, encontradas a raíz de la elaboración de esta tesis.

1. El incremento de Compañías Extranjeras en el país, la necesidad de crecer sus visiones empresariales, ha conllevado que entes reguladores se vean en la obligación, de actualizarse y a su vez, transmitir esta obligación, por llamarla así, a todas las compañías del País.
2. La necesidad y obligación de actualizar al personal contable, pero objetivamente, a quienes son los responsables de tomar decisiones económicas y financieras, y ser partícipes e ir en conjunto a la globalización de los negocios.
3. La implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, no ha sido desarrollada con exactitud, en los plazos establecidos por la Superintendencia de Compañías, este entidad ha establecido multas o reprensiones a quienes no han presentado la documentación que avale su implementación.

4. Se considera, que si bien es cierto, al momento no se han establecido multas, se cree que una vez terminen el período de implementación la Superintendencia de Compañías, comience a revisar el proceso de implementación de las compañías, siendo ahí el momento que establezcan sanciones.
5. A nivel general, las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, está ya al conocimiento público, específicamente, quienes laboramos en áreas contables, el problema existe, en que al ser un cambio de política, las generaciones quienes han venido trabajando con mayor experiencia con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, aún están teniendo resistencia a su adaptación.
6. El Servicio de Rentas Internas, aún no considera en su Ley y Reglamento de Régimen Tributario Interno, un impacto y solución en la presentación y cálculo del Impuesto a la Renta.
7. La obligación de los colegas, en tener una capacitación continua con relación a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, y su aplicación en los diferentes registros contables.

8.2. RECOMENDACIONES

Las recomendaciones que a continuación exponemos, son el resultado de la implementación y puesta en práctica de las Normas Internacionales de Información Financiera en CONSOLIDADORES DEL ECUADOR S.A.

1. La necesidad y urgencia, de cambiar el sistema contable que manejan en la actualidad, con uno se sea completo, confiable y arroje los reportes y Estados Financieros completos, a fin de evitar que sea elaborado manualmente, y se corra el riesgo de errores involuntarios.
2. Manejar un detalle adecuado, e histórico de los activos fijos, donde indique el periodo en el que se ha establecido su depreciación, y la razón por la que se escogió.

3. Fomentar una capacitación continua al personal contable, a fin de que ponga en práctica, la correcta adaptación de la norma en sus diferentes transacciones.
4. Debido al alto monto afectado a la cuenta patrimonial “Adaptación por primera vez NIIF”, se recomienda un análisis al incremento del capital, con efecto de que el Patrimonio de la Compañía y cuenta de accionistas, resurja a raíz de su afectación.
5. Concientizar, el correcto uso de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF, a todo el personal de la Compañía, y sean partícipes del buen uso del mismo en los registros contables.

5. BIBLIOGRAFIA

1. <http://www.pbplaw.com/pbp2011/es/boletines/boletin-tributario/historico/304-boletin-tributario-aplicacion-de-las-normas-internacionales-de-informacion-financiera-para-pymes>
2. http://www.jezlaudidores.com/index.php?option=com_content&view=article&catid=1&id=52&Itemid=50
3. http://www.facpce.org.ar/web2011/Noticias/noticias_pdf/estados_%20financieros_illustrativos.pdf
4. NIIF casos prácticos, Autor: Marcos Puruncajas
5. NIIF Teoría y Práctica segunda edición, Autor: Firma Auditora Hansen Holm, Mario Arturo, María Teresa, Juan Carlos Hansen Holm, Luis Chavez
6. www.supercias.gob.ec
7. http://www.deloitte.com/view/es_AR/ar/prensa/archivodeprensa/1451d31e838bd210VgnVCM1000001956f00aRCRD.htm
8. <http://definicion.de/plan-de-cuentas/>
9. http://es.wikipedia.org/wiki/Estados_financieros
10. Arturo, María Teresa y Juan Carlos Hansen Holm. Manual para Implementar las Normas Internacionales de Información Financiera Ecuador 2009.

ABREVIATURAS

NEC	Normas Ecuatorianas de Contabilidad
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
FNCE	Federación Nacional de Contadores del Ecuador
FASB	Financial Accounting Standard Board.
IASB	International Accounting Standards Board
APB	Accounting Principles Board
AAA	American Accounting Association.
ARB	Accounting Research Bulletin
ASB	Auditan Standard Board
IFAC	Federación Internacional de Contadores
FAS	Normas de Contabilidad Financiera
AICPA	Instituto Americano de Contadores Públicos
NEA	Normas Ecuatorianas de Auditoría
NIA	Normas Internacionales de Auditoría
SAS	Declaraciones sobre Normas de Auditoría
IASC	Comité de Normas Internacionales de Contabilidad
IASB	Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad
IAPC	Comité de Prácticas Internacionales de Auditoría
AIC	Asociación Interamericana de Contabilidad
FIBV	Federación Internacional de Bolsa de Valores
IOSCO	Organización Internacional de Comisiones de Valores
ICC	Cámara Internacional de Comercio
IBA	Federación Internacional de Barras
TIAVSEC	Comité Internacional de Normas de Valuación de Activos
OECD	Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico
FCL/FCL	Full Container Load (Contenedor lleno)
LCL/LCL	Less Container Load (Contenedor carga suelta)

ÍNDICE GRÁFICOS

Gráfico1: Plan de Implementación NIIF tomado de la Superintendencia de Compañías del Ecuador.	54
Gráfico2: Período de Transición Normas Internacionales de Información Financiera.	92
Gráfico3: Cronograma Implementación NIIF.	95

ÍNDICE TABLAS

Tabla 1: Premisas de CONSOLIDADORES DEL ECUADOR S.A. para efectos de análisis.	6
Tabla 2: Resumen de las NIIF para Pymes que son aplicables a CONSOLIDADORES DEL ECUADOR S.A.	15
Tabla 3: Principales servicios y rubros de facturación de CONSOLIDADORES DEL ECUADOR S.A	33
Tabla 4: Información de la Escritura de Constitución de la Compañía CONSOLIDADORES DEL ECUADOR S.A	34
Tabla 5: Plan de Trabajo para la Implementación de las NIIF para PYMES en la Compañía Consolidadores del Ecuador S.A.	99